



Santa Rosa La Pampa, 25 de julio de 2019

Sr Presidente FASGO

Dr Hector Bolatti

S...../.....D:

Nos dirigimos a Ud en referencia al proyecto de Ley
Nacional "Ejercicio Profesional de las/os Licenciadas /os en
Obstetricia "

De nuestra consideración, y atentos a la votación y participación de nuestros integrantes, nos expedimos EN CONTRA DE DICHA LEY, poniendo énfasis en la que la Licenciatura de Obstetricia es un auxiliar de la medicina y carece de conocimientos médico científicos en varios aspectos a saber:

- Diagnosticar y prescribir fármacos.
- La participación en procedimientos quirúrgicos.
- Ser perito de parte.
- Atención del embarazo y parto de alto riesgo.
- Atención a la planificación familiar (prescripción de anticonceptivos orales o métodos de anticoncepción de larga duración).

Por lo tanto manifestamos como AGOLP total rechazo a dicha Ley.

Asimismo aguardamos la respuesta y actuación de nuestra federación FASGO
ANTE NUESTRO PEDIDO UNANIME.

Saludos cordiales,

Dra. Maria Laura Ostertag

Presidente